

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

## Providencia

1								
ı	N	Ιú	n	n	P	r	n	•

Referencia: EX-2022- 78625396- -APN-DDE#MTYD – Di Tomasso, Liliana Elizabeth - Di Tomasso Viajes -

Local Virtual

## PROVIDENCIA CERTIFICADO ALTA LOCAL VIRTUAL

Por las presentes actuaciones tramita la presentación de Di Tomasso, Liliana Elizabeth (CUIT N° 27-10510183-5), designación comercial Di Tomasso Viajes, legajo N° 16648, a través de la cual solicita habilitar un domicilio de local virtual.

Por todo lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 366/2022, y en los términos del Art. 9 del Decreto 2.182, reglamentario de la Ley 18.829, la Dirección Nacional de Agencias de Viajes habilita a la Agencia Di Tomasso Viajes, propiedad de Di Tomasso, Liliana Elizabeth, CUIT Nº 27-10510183-5, legajo Nº 16648, a operar bajo LOCAL VIRTUAL mediante EX-2022- 78625396- -APN-DDE#MTYD, quedando su domicilio registrado ante este organismo el dominio: www.ditomassoviajes.tur.ar

Se le recuerda que deberán cumplir con los siguientes recaudos, bajo apercibimiento de baja del local virtual y aplicación de las sanciones correspondientes:

- 1. exhibir en un lugar visible la disposición habilitante emanada de esta Cartera de Estado;
- 2. mostrar en un lugar visible la razón social y el número de legajo del Registro de Agentes de Viajes;
- 3. habilitar y poner a la vista de las personas usuarias las vías de comunicación para efectuar reclamos;
- 4. no compartir el local virtual con otra actividad que se encuentre fuera del alcance del artículo 2° del Decreto N° 2.182/72, e
- 5. incluir un enlace directo al trámite "Denuncia contra una agencia" de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).